



27 OCT 2008

La Plata,

VISTO la Resolución n° 1141/08, relacionada con los llamados a concurso efectuados por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), por Resoluciones n°s 2101/08, 2290/08, 2291/08, 2292/08 y 2293/08, para la cobertura de los cargos de Director de distintos Centros e Institutos y teniendo en cuenta que se ha advertido que se consignó en forma incorrecta la denominación del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM),

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD  
RESUELVE :**

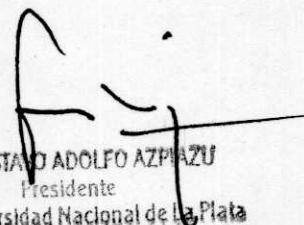
**ARTICULO 1°.-** Modificar en lo pertinente la Resolución n° 1141/08, dejándose establecido que el nombre correcto es "Instituto de Biotecnología y Biología Molecular" y no "Instituto de Biotecnología Molecular" como se consignara.

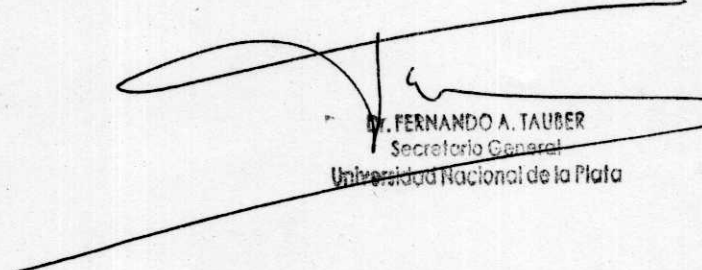
**ARTICULO 2°.-** Efectúense las comunicaciones pertinentes, agréguese a su antecedente y siga el trámite dispuesto en el mismo.

RESOLUCION N°

1209

D.G.O.
DG

  
Arq. GUSTAVO ADOLFO AZPIAZU  
Presidente  
de la Universidad Nacional de la Plata

  
Dr. FERNANDO A. TAUBER  
Secretario General  
Universidad Nacional de la Plata